



ÚLTIMA HORA

Asesinada una mujer en Alameda de la Sagra: detienen a su marido como presunto agresor

DIRECTO

Sigue la última hora de los incendios en España: preocupan Guadalajara y Teruel

Espacio ofrecido por
moeve

El Congreso vota esta semana elevar a muy grave la infracción por no cumplir la cuota de reserva para personas con discapacidad



Un trabajador con discapacidad intelectual en la recepción de un hospital. / Getty Images

[Escucha este artículo](#)

0:00 / 1:37

CAPACES NOTICIA 20 jul 2026 - 07:43
SERVIMEDIA

[Añadir 20minutos en Google](#)

Un 30% de personas con discapacidad percibe la IA como amenaza para su empleo y teme nuevos sesgos en la selección

El **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad** ([Cermi](#)) saluda que el Congreso de los Diputados dé esta semana un paso decisivo para reforzar el cumplimiento efectivo de la **cuota legal de reserva de empleo** para personas con discapacidad en las empresas.

La Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones votará el próximo 23 de julio el informe de la Ponencia sobre la proposición de ley para el impulso de la **inclusión laboral de las personas con discapacidad** a través de la cuota de reserva de empleo en las empresas, una iniciativa que, de ser aprobada, será remitida directamente al Senado, ya que se adopta con competencia legislativa plena.

La reforma eleva de grave a muy grave la infracción de las empresas de 50 o más personas trabajadoras que incumplan la obligación de **reservar al menos el 2%** de sus puestos de trabajo a personas con [discapacidad](#).

El Cermi considera que este endurecimiento sancionador constituye "una medida necesaria para garantizar la efectividad de una obligación legal **vigente desde hace décadas** y todavía incumplida por un número significativo de empresas".

NOTICIA DESTACADA



El 67% de los trabajos desempeñados por personas con discapacidad son empleos 'en declive'



La iniciativa legislativa también prevé que las empresas sancionadas por incumplir la cuota de reserva puedan quedar **excluidas del acceso a determinadas subvenciones públicas**, reforzando así el carácter vinculante de la normativa y el compromiso con la igualdad de oportunidades.



Newsletter Capaces

Testimonios, entrevistas a expertos, investigaciones, contenido práctico...
Capaces informa por y para las personas con discapacidad, sus familias y los profesionales que trabajan por ellos.

Introduce tu email

APUNTARME GRATIS

Para recibir la newsletter debes estar registrado en 20 minutos. Al facilitar tus datos, aceptas el [Aviso Legal](#), las [Condiciones del Servicio](#) y el tratamiento de datos conforme a la [Política de Privacidad](#). Puedes gestionar la cuenta y permisos dentro de tu área de usuario.

La organización recuerda que la cuota de reserva del 2% para personas con discapacidad en empresas de 50 o más trabajadores está recogida actualmente en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Te puede interesar

- [La ley no basta](#)
- [Comunicar sin dejar a nadie atrás, un gran reto para las marcas: "Los contenidos tienen que ser accesibles para todas las personas"](#)
- [El 67% de los trabajos desempeñados por personas con discapacidad son empleos 'en declive'](#)

El Cermi confía en que la Comisión de Trabajo apruebe esta reforma y que el Senado complete con rapidez su tramitación, de manera que España disponga cuanto antes de un marco más exigente y eficaz para **promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad**.

Conforme a los criterios de



The Trust Project

¿Por qué confiar en nosotros?

